REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE GOBERNACIÓN	ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MINIMA CUANTIA	SUCRE DIFERENTE

1. INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*". El Departamento de Sucre, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contrataciòn de ***Mínima Cuantía*** que tendrá por objeto: ***"PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES Y DE ASEO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DE SUCRE"*** y mediante el presente analisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de *Prestación de Servicios* en los aspectos relacionados con los siguientes productos: *Servicios de limpieza de edificios (CÓDIGO UNSPSC 76111501),* se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2. OBJETO CONTRACTUAL

"PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES Y DE ASEO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DE SUCRE"

3. SECTOR ECONOMICO

La fuente de información que refleja este análisis de Prestación de Servicios fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

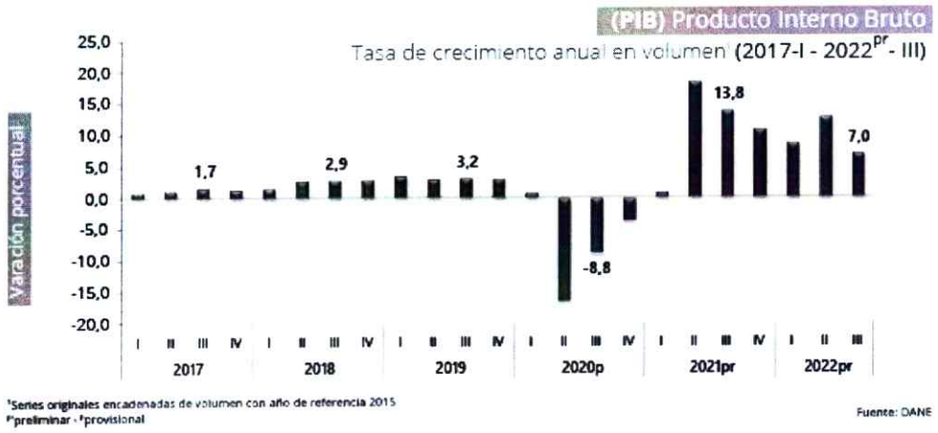
Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral[1]
Información III 2022

En el tercer trimestre de 2022[pr], el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar - [p]provisional

Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
-

En lo corrido del año 2022[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022^{pr}- III / 2021^{pr}-III	2022^{pr} / 2021^{pr}	2022^{pr}- III / 2022^{pr}-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**7,9**	**10,0**	**1,6**

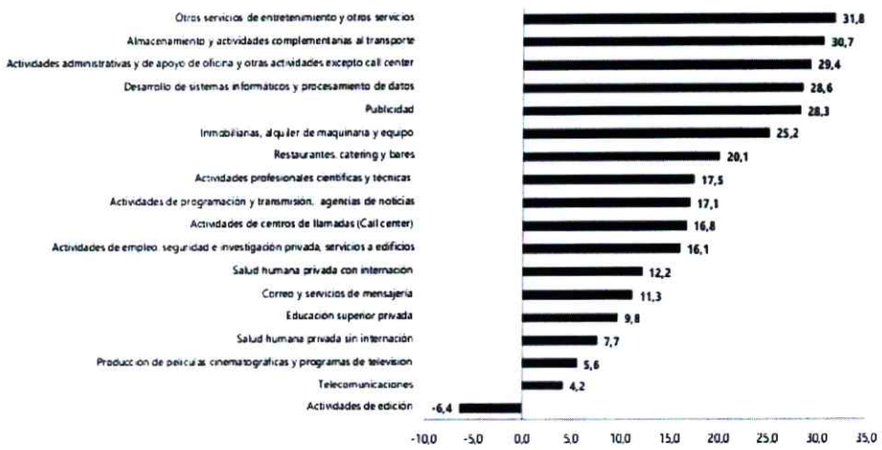
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2]
Información septiembre 2022

En septiembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2021.

Septiembre de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2022^{p}



Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2022 / septiembre 2021)

En septiembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2021.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Septiembre 2022P / septiembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	30,7	28,8	0,2	1,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,0	0,0	0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,1	19,2	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-6,4	-10,0	2,1	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,6	-4,7	2,5	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,1	16,9	0,1	0,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	4,4	-0,2	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	28,6	28,4	0,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,2	20,9	1,0	3,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,5	17,1	0,4	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	28,3	28,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	16,0	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,8	16,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	29,4	28,6	0,1	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	7,9	0,2	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,2	12,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	8,1	0,2	-0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	31,8	28,3	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2022 / septiembre 2021)

En septiembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2022P / septiembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	2,2	2,8	6,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,1	0,8	3,5	0,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	7,7	0,4	1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	0,3	0,6	-0,5	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	3,1	0,3	2,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	1,4	2,1	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-1,1	-1,4	0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	13,7	0,5	0,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,0	4,1	0,0	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	2,7	2,4	0,1	--
M	División 74 Clase 7310	Publicidad	7,9	3,9	2,9	1,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,6	0,4	1,9	0,2	3,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9	6,4	-0,4	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,4	6,4	3,4	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,0	0,5	4,2	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,3	1,8	-1,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,4	4,2	-1,5	-1,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,1	3,6	4,5	1,0	--

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de

servicios (septiembre 2022 / septiembre 2021).

En septiembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2022[P] / septiembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,5	5,4	2,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	1,7	4,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	8,0	0,5	--
J	División 58	Actividades de edición	9,0	9,2	-0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	10,0	3,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	4,6	2,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	10,8	10,0	0,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,6	11,9	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	9,2	2,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,5	6,8	4,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	10,0	1,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,5	1,5	2,9	6,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	10,3	-1,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	6,8	1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	0,9	2,4	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	4,9	1,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,5	10,2	-0,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4	6,6	4,9	--

Fuente: DANE - EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año de 2022 hasta septiembre, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - septiembre 2022[p] / enero - septiembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	36,8	11,2	6,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,0	5,3	6,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	36,6	13,9	12,6
J	División 58	Actividades de edición	23,2	-2,4	9,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	83,3	12,5	25,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,0	3,7	7,5
J	División 61	Telecomunicaciones	11,7	2,5	9,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	27,7	16,3	12,8
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,9	5,4	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	28,4	5,6	9,2
M	Clase 7310	Publicidad	29,7	9,8	10,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,5	7,0	10,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,3	7,5	6,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	23,2	4,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	4,9	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	3,3	6,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,2	2,5	8,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	28,9	8,5	12,4

Fuente: DANE – EMS

3.2. ANÁLISIS LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

LEY 1150 DE 2007 *(reforma a la ley 80)*

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2*, numeral 1 "son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con*

entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".

3.3. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en la siguiente clasificación:

- **8121 Limpieza general interior de edificios**

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2020 y que para la clasificación **8121**, existe la información de las siguientes 36 empresas:

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800041433	CLEANER S.A	1,26	69,36%	1,400	6,79%	22,18%	GRANDE
800062177	MR CLEAN S.A.	0,99	63,36%	1,940	6,93%	18,91%	MEDIANA
800067956	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	4,59	43,39%	10,320	16,01%	28,27%	GRANDE
800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	3,94	21,03%	12,480	20,91%	26,48%	GRANDE
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASABLANCA LTDA	1,29	74,08%	0,800	9,79%	37,79%	MEDIANA
800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	2,06	46,96%	4,830	12,26%	23,12%	GRANDE
800148041	SERVILIMPIEZA SA	1,99	62,79%	0,940	6,08%	16,35%	GRANDE
800189864	SERVICIOS ESPECIALES GAMA LTDA SERVIGAMA S.A. EN REORGANIZACION	1,24	94,10%	1,420	5,50%	93,33%	MEDIANA
800228865	GLOBAL MANAGEMENT S A	1,49	60,61%	1,140	1,72%	4,38%	MEDIANA
800242738	LADOINSA LABORES Y DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	2,63	44,95%	6,200	20,00%	36,33%	GRANDE
800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	1,12	65,15%	- 19,910	-21,98%	-63,06%	MEDIANA
800256513	TEMPOASEO LTDA	5,87	14,04%	22,900	22,66%	26,37%	MEDIANA
802014694	FUMIGACIONES ESPECIALES LIMITADA	2,84	78,70%	4,790	21,35%	100,22%	MEDIANA
804016472	AMERICA DE SERVICIOS LTDA	6,91	50,07%	3,730	6,58%	13,19%	MEDIANA
806003662	SERVIACTIVOS	1,38	52,93%	4,980	20,88%	44,37%	MEDIANA
810001366	BIOSERVICIOS SAS	3,57	23,10%	16,490	37,29%	48,48%	MEDIANA
828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	4,01	24,18%	28,720	38,96%	51,39%	PEQUEÑA
830035037	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS S A S	1,54	57,05%	2,710	11,35%	26,43%	GRANDE
830056526	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	0,71	72,44%	6,480	1,43%	5,18%	MICRO

830098300	JDR ASISTENCIAMOS EU	1,88	52,96%	+IND	1,02%	2,18%	GRANDE
830512495	SOLMEX DEL CARIBE SAS	2,02	54,38%	12,860	21,65%	47,46%	MEDIANA
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	2,02	54,41%	18,280	25,43%	55,78%	GRANDE
860025913	FULLER MANTENIMIENTO SA	0,75	60,08%	- 1,820	-1,04%	-2,60%	GRANDE
860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A. MAS S.A	2,43	40,01%	5,040	2,27%	3,78%	MEDIANA
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	2,04	30,78%	4,020	7,19%	10,38%	MEDIANA
860518600	ASECOLBAS LIMITADA	4,08	33,25%	+IND	26,25%	39,32%	MEDIANA
860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	2,47	38,40%	2,840	9,75%	15,83%	GRANDE
890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE	1,76	50,06%	26,180	17,60%	35,25%	GRANDE
890327601	BRILLASEO SAS	2,07	49,49%	+IND	11,24%	22,25%	GRANDE
890331277	SERVIESPECIALES SAS	2,70	31,75%	24,120	15,69%	22,98%	GRANDE
900012152	MUNDOASEO SAS	1,89	52,27%	4,210	11,15%	23,36%	GRANDE
900322373	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S	4,79	26,83%	41,160	22,39%	30,60%	MEDIANA
900322502	INTEGRASEO SAS	4,13	40,05%	15,170	18,97%	31,65%	PEQUEÑA
900387221	3LIM2000 SAS	3,36	80,26%	1,770	13,99%	70,90%	MEDIANA
900442201	RECUPERAR SAS	1,08	77,29%	2,250	8,50%	37,45%	GRANDE
900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	8,37	23,02%	6,520	32,08%	41,67%	GRANDE

3.3.1 Codificación del servicio en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES Y DE ASEO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DE SUCRE" se puede ubicar en:

ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO
1	Servicios de limpieza de edificios	76111501	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos

3.3.2 Especificaciones Técnicas:

Para efectos de determinar las especificaciones técnicas de la contratación se tendrán en cuenta lo siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  GOBERNACIÓN	ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MINIMA CUANTIA	SUCRE DIFERENTE

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ASEADORAS - ASISTENCIALES	JARDINERO	ELECTRICO	AUX. MANTENIMIENTO
SALARIO	UND	0	0	0	0
AUXILIO DE TRANSPORTE	UND	0	0	0	0
TOTAL		**0**	**0**	**0**	**0**
CESANTIAS	UND	0	0	0	0
INTERESES CESANTIAS	UND	0	0	0	0
PRIMAS	UND	0	0	0	0
VACACIONES	UND	0	0	0	0
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES					
TOTAL CON PRESTACIONES SOCIALES		**0**	**0**	**0**	**0**
APORTES PATRONALES					
SALUD	UND	0	0	0	0
PENSION	UND	0	0	0	0
ARL	UND	0	0	0	0
PARAFISCALES	UND	0	0	0	0
TOTAL APORTES EMPLEADOR					
TOTAL POR PERSONA		**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL POR PERSONA POR UN MES		**0**	**0**	**0**	**0**
DOTACION	UND				
TOTAL POR EMPLEADO		**0**	**0**	**0**	**0**

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ASISTENCIALES	25	0
JARDINERO-OFICIOS VARIOS	1	0
ELECTRICISTA	1	0
AUX. MANTENIMIENTO	11	0
SUBTOTAL		**0**
ADMINISTRACION 10%		**0**
IVA 19 %		**0**
TOTAL X MES		**0**
PRESUPUESTO X DIA		**0**
TOTAL X 26 DIAS		**0**

Personal Requerido:

Para la prestación de servicios generales de aseo y mantenimiento para las sedes administrativas de la Gobernación de Sucre se requiere un total de treinta y ocho (38) personas debidamente calificadas, uniformado y carnetizado, que se distribuirán en los sitios, en los horarios y turnos definidos por la entidad, a través del supervisor designado por la Gobernación de Sucre.

Perfiles	Cantidad
Asistenciales- Aseadoras	25
Jardinero- oficios Varios	1
Electricista	1
Auxiliar de Mantenimiento	11
TOTAL	**38**

3.3.3 Análisis Económico:

Identificación de Proveedores: Para realizar el análisis de costos del presente estudio se tomaron los precios de referencia cotizados por dos proveedores locales del servicio identificados en la siguiente tabla:

RAZÓN SOCIAL PROVEEDORES	NIT
PROYECTAMOS CYL SAS	900948203-2
SERVICIOS INTEGRALES SIR S.A.S. (SINTEG SIR SAS)	900750046-0

Valor Estimado del Presupuesto: Para el valor estimado de este análisis de precios se tomó como variable el salario mínimo legal mensual vigente para los costos del personal de asistencial de aseo, jardinero, electricidad y auxiliares de mantenimiento. Históricamente, la entidad ha utilizado las mismas variables, al igual que otras entidades, por lo que la entidad toma las mismas y las ajusta de acuerdo con el aumento del salario mínimo del año 2023.

Cabe anotar que dicho valor incluye los costos de personal, prestaciones sociales, aportes patronales (salud, pensión, ARL, parafiscales), dotaciones, gastos de administración y el IVA, de estos últimos, multiplicados por el número de días de ejecución del servicio.

Teniendo en cuenta las 2 cotizaciones solicitadas por la entidad se utilizó el método del promedió, de esta forma el valor total estimado del análisis económico seria de: **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($ 73.406.342,00) IVA incluido.**

A continuación, se detalla el presupuesto a contratar:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ASEADORAS - ASISTENCIALES	JARDINERO	ELECTRICO	AUX. MANT
SALARIO	UND	$ 1.160.000,00	$ 1.160.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.160.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	UND	$ 140.606,00	$ 140.606,00	$ 140.606,00	$ 140.606,00
TOTAL		**$ 1.300.606,00**	**$ 1.300.606,00**	**$ 1.540.606,00**	**$ 1.300.606,00**
CESANTIAS	UND	$ 108.340,48	$ 108.340,48	$ 128.332,48	$ 108.340,48
INTERESES CESANTIAS	UND	$ 13.000,86	$ 13.000,86	$ 15.399,90	$ 13.000,86
PRIMAS	UND	$ 108.340,48	$ 108.340,48	$ 128.332,48	$ 108.340,48
VACACIONES	UND	$ 48.372,00	$ 48.372,00	$ 58.380,00	$ 48.372,00

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		**$ 278.053,82**	**$ 278.053,82**	**$ 330.444,86**	**$ 278.053,82**
TOTAL CON PRESTACIONES SOCIALES		**$ 1.578.659,82**	**$ 1.578.659,82**	**$ 1.871.050,86**	**$ 1.578.659,82**
APORTES PATRONALES					
SALUD	UND	$ 98.600,00	$ 98.600,00	$ 119.000,00	$ 98.600,00
PENSION	UND	$ 139.200,00	$ 139.200,00	$ 168.000,00	$ 139.200,00
ARL	UND	$ 12.110,40	$ 50.460,00	$ 34.104,00	$ 50.460,00
PARAFISCALES	UND	$ 46.400,00	$ 46.400,00	$ 56.000,00	$ 46.400,00
TOTAL APORTES EMPLEADOR		**$ 296.310,40**	**$ 334.660,00**	**$ 377.104,00**	**$ 334.660,00**
TOTAL POR PERSONA		**$ 1.874.970,22**	**$ 1.913.319,82**	**$ 2.248.154,86**	**$ 1.913.319,82**
TOTAL POR PERSONA POR UN MES		**$ 1.874.970,22**	**$ 1.913.319,82**	**$ 2.248.154,86**	**$ 1.913.319,82**
DOTACION	UND	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
TOTAL POR EMPLEADO		**$ 1.969.970,22**	**$ 2.008.319,82**	**$ 2.343.154,86**	**$ 2.008.319,82**

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ASISTENCIALES	25	$ 49.249.255,50
JARDINERO	1	$ 2.008.319,82
ELECTRICISTA	1	$ 2.343.154,86
AUX. MANT	11	$ 22.091.518,02
SUBTOTAL		**$ 75.692.248,20**
ADMINISTRACION 10%		**$ 7.569.224,82**
IVA 19 %		**$ 1.438.152,72**
TOTAL X MES		**$ 84.699.625,74**
PRESUPUESTO X DIA		**$ 2.823.320,86**
TOTAL 26 DIAS REDONDEADO		**$ 73.406.342,00**

2.4 Criterios Diferenciales para Limitación a Mipymes

Según lo dispuesto en el DECRETO 1860 DE 2021… "*Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento*"

- *El ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e*

indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública. El Departamento de Sucre pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx), cuya búsqueda se realiza solo para identificar las MIPYMES y así conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector y el tamaño de cada empresa, de esta se tomó una muestra de 19 empresas para el código CIIU **8121 Limpieza general interior de edificios**, donde se evidencia la siguiente información para la actividad económica mencionada anteriormente:

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800062177	MR CLEAN S.A.	0,99	63,36%	1,940	6,93%	18,91%	MEDIANA
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASABLANCA LTDA	1,29	74,08%	0,800	9,79%	37,79%	MEDIANA
800189864	SERVICIOS ESPECIALES GAMA LTDA SERVIGAMA S.A. EN REORGANIZACION	1,24	94,10%	1,420	5,50%	93,33%	MEDIANA
800228865	GLOBAL MANAGEMENT S A	1,49	60,61%	1,140	1,72%	4,38%	MEDIANA
800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	1,12	65,15%	-19,910	-21,98%	-63,06%	MEDIANA
800256513	TEMPOASEO LTDA	5,87	14,04%	22,900	22,66%	26,37%	MEDIANA
802014694	FUMIGACIONES ESPECIALES LIMITADA	2,84	78,70%	4,790	21,35%	100,22%	MEDIANA
804016472	AMERICA DE SERVICIOS LTDA	6,91	50,07%	3,730	6,58%	13,19%	MEDIANA
806003662	SERVIACTIVOS	1,38	52,93%	4,980	20,88%	44,37%	MEDIANA
810001366	BIOSERVICIOS SAS	3,57	23,10%	16,490	37,29%	48,48%	MEDIANA
828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	4,01	24,18%	28,720	38,96%	51,39%	PEQUEÑA
830056526	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	0,71	72,44%	6,480	1,43%	5,18%	MICRO
830512495	SOLMEX DEL CARIBE SAS	2,02	54,38%	12,860	21,65%	47,46%	MEDIANA
860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A. MAS S.A	2,43	40,01%	5,040	2,27%	3,78%	MEDIANA
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	2,04	30,78%	4,020	7,19%	10,38%	MEDIANA
860518600	ASECOLBAS LIMITADA	4,08	33,25%	+IND	26,25%	39,32%	MEDIANA
900322373	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S	4,79	26,83%	41,160	22,39%	30,60%	MEDIANA
900322502	INTEGRASEO SAS	4,13	40,05%	15,170	18,97%	31,65%	PEQUEÑA
900387221	3LIM2000 SAS	3,36	80,26%	1,770	13,99%	70,90%	MEDIANA

- **Criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas.**

Según lo establecido en el **Decreto No. 1860 de 2021** en lo citado en el artículo:

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, *de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales*

relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para e/ cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.
Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que para las mínimas cuantías no se exige capacidad financiera por la no obligatoriedad del RUP. El criterio diferencial utilizado para las Mipymes en este proceso será la EXPERIENCIA.

2.5 Fomento a la Ejecución de Contratos Estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – Artículo 3 Decreto 1860 de 2021.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16.** *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".* El Departamento de Sucre para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, considera que para el presente proceso de selección SI es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

3.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.4.1 Estudio de casos: Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

La Gobernación de Sucre ha realizado contratación relacionada en la modalidad de Mínima Cuantía con este objeto en el pasado, por lo tanto, en la siguiente tabla se relacionan los aspectos más relevantes que la entidad tuvo en cuenta a la hora de contratar:

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  GOBERNACIÓN	**ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO** **MINIMA CUANTIA**	SUCRE DIFERENTE

1. MC-SGD-011-2022 - SUCRE - GOBERNACIÓN

Modalidad	Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	SERVICIOS GENERALES Y DE ASEO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.	
Valor proyectado	$ 64.854.881	
Valor contratado	$ 61.015.356	
Plazo	28 días.	
Forma de pago	El valor del contrato al finalizar el periodo de tiempo contratado.	
Oferente	MIA SERVICIOS INTEGRALES SIR S.A.S. (SINTEG SIR SAS) CLEANER S.A.	
Contratista adjudicado	SERVICIOS INTEGRALES SIR S.A.S. (SINTEG SIR SAS)	
Amparos en la garantía única.	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor del contrato
Experiencia	Se requiere que el proponente acredite experiencia en una (1) certificación de contrato ejecutado y/o acta final y/o acta de liquidación, cuyo objeto, obligaciones y/o actividades sean igual o similar al objeto a contratar, cuya cuantía sea igual o superior al valor del presupuesto oficial. No se aceptará contrato en ejecución.	
Códigos UNSPSC	76111500 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	

Presupuesto y/o especificaciones técnicas

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ASEADORAS	JARDINERO	ELECTRICO	AUX. MANTENIMIENTO
SALARIO	UND	0	0	0	0

AUXILIO DE TRANSPORTE	UND	0	0	0	0
TOTAL		**0**	**0**	**0**	**0**

CESANTIAS	UND	0	0	0	0
INTERESES CESANTIAS	UND	0	0	0	0
PRIMAS	UND	0	0	0	0
VACACIONES	UND	0	0	0	0
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES					

TOTAL CON PRESTACIONES SOCIALES		**0**	**0**	**0**	**0**

APORTES PATRONALES					
SALUD	UND	0	0	0	0
PENSION	UND	0	0	0	0
ARL	UND	0	0	0	0
PARAFISCALES	UND	0	0	0	0
TOTAL APORTES EMPLEADOR					

TOTAL POR PERSONA		**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL POR PERSONA POR UN MES		**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL POR EMPLEADO CON DOTACION		**0**	**0**	**0**	**0**

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ASISTENCIALES	25	0
JARDINERO	1	0
ELECTRICISTA	1	0

ADMINISTRACION 10%		**0**
IVA 19 %		**0**
TOTAL X MES		**0**
TOTAL X 28 DIAS		**0**

Fuente de verificación	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2853069

2. MC-SAD-025-2021 - SUCRE - GOBERNACIÓN

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	SERVICIOS GENERALES Y DE ASEO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.
Valor	$ 46.821.219
Plazo	1 mes y 15 días.
Forma de pago	Por mensualidades vencidas.
Oferente	SERVIMOS SGC S.A.S SERVICIOS INTEGRALES SIR S.A.S. (SINTEG SIR SAS)
Contratista adjudicado	

Amparos en la garantía única.	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor del contrato
	Responsabilidad extracontractual	200 smlmv.
Experiencia	El proponente debe acreditar experiencia en máximo UN (1) contrato suscrito con una entidad pública y/o privada, cuyas actividades guarden relación con el objeto contractual, es decir SERVICIO GENERALES DE ASEO.	
Códigos UNSPSC	76111501 - Servicios de limpieza de edificios	

Presupuesto y/o especificaciones técnicas

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ASEADORAS	PLOMERO	ELECTRICO	JARDINERO
SALARIO	UND	0	0	0	0
AUXILIO DE TRANSPORTE	UND	0	0	0	0
TOTAL		**0**	**0**	**0**	**0**
CESANTIAS	UND	0	0	0	0
INTERESES CESANTIAS	UND	0	0	0	0
PRIMAS	UND	0	0	0	0
VACACIONES	UND	0	0	0	0
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES					
TOTAL CON PRESTACIONES SOCIALES		**0**	**0**	**0**	**0**
APORTES PATRONALES					
SALUD	UND	0	0	0	0
PENSION	UND	0	0	0	0
ARL	UND	0	0	0	0
PARAFISCALES	UND	0	0	0	0
TOTAL APORTES EMPLEADOR					
TOTAL POR PERSONA		**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL POR PERSONA POR UN MES		**0**	**0**	**0**	**0**
DOTACION	UND	0	0	0	0
TOTAL POR EMPLEADO		**0**	**0**	**0**	**0**

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR POR MES	VALOR TOTAL POR 9 MESES Y 15 DIAS
ASISTENCIALES	18	0	0
PLOMEROS	1	0	0
ELECTRICISTA	1	0	0
JARDINERO	1	0	0
SUBTOTAL		0	0
ADMINISTRACION 10%		0	0
IVA 19 %		0	0
TOTAL		0	0

Fuente de verificación	SECOP I
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1

	.NTC.1899794

2. ¿Cómo han adquirido otras Entidades Estatales en el pasado este servicio?

Para realizar un análisis de la demanda se toma como fuente de consulta el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, tomando una muestra de 4 entidades públicas que han adelantado procesos de selección relacionados con el objeto de que en la Gobernación de Sucre pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1. 4148.050.32.1.004-2022 - TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA

Modalidad	Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA.	
Valor	$ 44.000.004	
Forma de pago	En cuotas mensuales	
Duración	Seis (06) meses calendario, en todo caso sin que pueda exceder el 31 de diciembre de 2021,	
Oferentes	ASEOS Y SERVICIOS INTEGRALES OUTSOURCING SAS JOSBEING SAS ACERTAR SAS SERVICIOS PRAIS SAS ZOMAC SEISO SAS	
Contratista Adjudicado	ASEOS Y SERVICIOS INTEGRALES OUTSOURCING SAS	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 20% del valor del contrato y por el plazo de su ejecución y 4 meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales,	Por el 10% del valor del contrato y por el plazo de su ejecución y 3 años más.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por un valor igual a cien salarios mínimos mensuales legales vigentes 200 SMMLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más.
Experiencia	Deberá acreditar experiencia relacionada con uno o más contratos terminados a la fecha de cierre del proceso de contratación cuyo objeto sea similar al del presente proceso; Su sumatoria de valores en salarios mínimos legales mensuales debe ser igual o superior a una vez el presupuesto oficial.	
Códigos UNSPSC	76111501 - Servicios de limpieza de edificios	
Fuente de verificación del contrato	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2844283	

2. CMC-SGR-006-2022- ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Modalidad	Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL ENVÍO DE TRABAJADORES EN MISIÓN CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES Y DE ASEO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	
Valor	$ 64.298.397	
Forma de pago	Mediante una mensualidad vencida	
Duración	30 días calendarios	
Oferentes	JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S RYM SERVICIOS TEMPORALES	
Contratista Adjudicado	RYM SERVICIOS TEMPORALES	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	10% del valor total del contrato.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato.
	Calidad del servicio	20% del valor total del contrato.
Experiencia	El proponente deberá acreditar como experiencia específica la suscripción de UN (1) contrato ejecutado, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación y cuyo objeto haya sido o consistido en el envío de personal temporal en misión para labores de aseo y/o servicios generales.	
Códigos UNSPSC	76111501 - Servicios de limpieza de edificios	
Presupuesto y/o especificaciones técnicas	$ 53.139.171 VALOR BRUTO $ 6.376.701 ADMINISTRACIÓN $ 4.782.525 IMPUESTOS $ 64.298.397 VR TOTAL	
Fuente de verificación del contrato	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2833420	

3. MC N 18-2022 - CONTRALORIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER EL ASEO Y CAFETERÍA EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE UNA EMPRESA QUE PRESTE ESTE SERVICIO.
Valor	$ 8.481.930
Forma de pago	Mensualidades vencidas
Duración	5 meses
Oferentes	CBN MAAS SAS

	DON ASEO LTDA CIENTIFICAS S.A.S. EFRATA S.A.S
Contratista Adjudicado	DON ASEO LTDA
Amparos en la garantía única	No exigieron garantías.
Experiencia	El proponente debe acreditar experiencia en actividades cuyo objeto, obligaciones, alcances, condiciones sean similares al objeto del presente proceso de selecci6n y comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a tres (3) contratos con una entidad pública o privada, para tal o acta de recibo final, o acta de liquidación.
Códigos UNSPSC	76111501 - Servicios de limpieza de edificios
Fuente de verificación del contrato	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2811038

4. SA-IPMC-74-2022 - GOBIERNO DE RISARALDA

Modalidad	Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO EXTERNO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE RISARALDA UBICADO EN EL PARQUE OLAYA HERRERA DE LA CIUDAD DE PEREIRA.	
Valor estimado	$ 83.284.089	
Valor contrato	$ 69.298.400	
Forma de pago	Mediante un único pago al terminar el servicio.	
Duración	45 días, hasta 31 de diciembre de 2022.	
Oferentes	LEO ÁLVAREZ LÓPEZ GRUPO GEC ADMINISTRADORA SILVER LIMITADA HGA INGENIEROS SAS ICMI SAS MAKICENTER SAS	
Contratista Adjudicado	MAKICENTER SAS	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 20% del valor del contrato.

Experiencia	El departamento requiere contratar una persona natural o jurídica, con experiencia en la ejecución de máximo dos (02) contratos relacionados con el objeto contractual cuya sumatoria del valor equivalga al 100% del valor del presente contrato. La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información; la cual deberá ser suscrita por la persona competente. • Identificación de la entidad o empresa contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de iniciación y terminación del contrato • Tiempo de ejecución. • Tipo de cumplimiento (satisfactorio, bueno, excelente)
Códigos UNSPSC	72153500 - Servicios de limpieza estructural externa 72153504 - Limpieza con chorro de agua de alta presión 72153501 - Servicio de limpieza de exteriores de edificios
Fuente de verificación del contrato	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3442419

3.4.2 Forma de Pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que todas las entidades, incluyendo la Gobernación de Sucre, que han realizado procesos con objeto similar al de la presente contratación han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante la siguiente forma:

No	ENTIDAD	FORMA DE PAGO
1	GOBERNACION DE SUCRE	El valor del contrato al finalizar el periodo de tiempo contratado. Por mensualidades vencidas.
2	TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	En cuotas mensuales.
3	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	Una mensualidad vencida.
4	CONTRALORIA MUNICIAPL DE SINCELEJO	Mensualidades vencidas.
5	GOBIERNO DE RISARALDA	Mediante un único pago al terminar el servicio.

Esta relación se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

3.4.3 Tipo De Contrato

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda todas las entidades celebraron el contrato por medio de una Prestación de Servicios, por lo tanto, se puede concluir que el presente contrato es de *Prestación de Servicios.*

Por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

3.4.4 Amparos Requeridos en la Garantía

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

Cumplimiento, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10% y 20% del valor del contrato.
Calidad de los servicios, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% y el 20% del contrato.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 5% y el 10% del valor del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual: en los procesos analizados se observó que tres entidades usan este como uno de los amparos de la garantía única y lo hace por un valor no menor a: 200 SMLMV.

De acuerdo con la naturaleza y cuantía del presente proceso contractual, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías para amparar este proceso.

3.4.5 Oferentes

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que, en el pasado en las entidades estatales, incluyendo a la Gobernación de Sucre, los oferentes que han participado en este tipo de procesos son:

No	ENTIDAD	OFERENTES PARTICIPANTES
1	GOBERNACION DE SUCRE	MIA SERVICIOS INTEGRALES SIR S.A.S. (SINTEG SIR SAS) CLEANER S.A.
		SERVIMOS SGC S.A.S SERVICIOS INTEGRALES SIR S.A.S. (SINTEG SIR SAS)
	TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	ASEOS Y SERVICIOS INTEGRALES OUTSOURCING SAS JOSBEING SAS ACERTAR SAS SERVICIOS PRAIS SAS ZOMAC SEISO SAS
3	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S RYM SERVICIOS TEMPORALES
4	CONTRALORIA MUNICIAPL DE SINCELEJO	CBN MAAS SAS DON ASEO LTDA CIENTIFICAS S.A.S. EFRATA S.A.S
5	GOBIERNO DE RISARALDA	LEO ÁLVAREZ LÓPEZ GRUPO GEC ADMINISTRADORA SILVER LIMITADA HGA INGENIEROS SAS ICMI SAS MAKICENTER SAS

Esta relación se tiene en cuenta para conocer los posibles oferentes que en la actualidad se encuentran

activos para el servicio a contratar.

3.4.6 Observaciones

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso contractual de los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Los precios no corresponden a los del mercado
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Que el proceso sea declarado desierto.
- Necesidad insatisfecha.

3.4.7 Recomendaciones

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

3.4.8 Valor y Tiempo Estimado

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES Y DE ASEO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DE SUCRE,** para un plazo de ejecución de **veintiséis (26) días calendarios**, corresponde a la suma de: **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($ 73.406.342,00) IVA incluido.**

Para constancia se firma este documento a los diez (10) días del mes de enero de 2023.

STEPHANIE BERMEJO ALTAMAR
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos (E)

Proyectó: Jheiny Vergara Marrugo